

Bloque Unipersonal Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS							
Fecha:	又	41	14	Hs/	<u> </u>	·Ų	2
Numero:_	بال	12	ا 	_Foja	8:	-	_ن2
Expte. Nº							
Girado:		\bigcap	7		\mathcal{L}	\	Δ
Recibido:		_	\sqrt{V}	مير	<u>+</u>	$^{\prime} L$	<u>) </u>
iterita en la companya de la companya della companya de la companya de la companya della company	es es es		W-1		4	-	7.1111111111111111

"Donar órganos es donar Vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N°230 /2014 Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, /2 de noviembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, para su tratamiento sobre tablas, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es solicitar a la Sindicatura Municipal informe sobre la situación de la obra denominada "Centro Comercial a Cielo Abierto".

La presente surge debido a la inquietud de distintos vecinos que se ven afectados por esta obra, y tienen dudas sobre si las mismas se están realizando en el marco de la normativa vigente (Ordenanzas Municipales 1521 y 3980).

Se debe considerar también, que de existir incumplimiento de las normas mencionadas, podrían llegar a determinarse consecuencias patrimoniales perjudiciales para el municipio.

Por lo expuesto y considerando que este Cuerpo debe actuar como contralor y resguardar el patrimonio municipal, solicito el acompañamiento de mis pares en el Proyecto de Resolución que se adjunta

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

LUIS ALBERTO CARDENAS concejal B.U. Arreigo y Renovació Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Dn. Damián DE MARCO



Bloque Unipersonal Arraigo y Renovación

"Donar órganos es donar Vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°: SOLICITAR a la Sindicatura Municipal, en cumplimiento de sus competencias y atribuciones de asesoramiento e información, se expida dentro del plazo máximo de treinta (30) días de notificada la presente, sobre las siguientes cuestiones:

- a) Intervenga y se expida respecto a la correcta inversión de fondos públicos dispuestos con motivo de la ejecución de la obra denominada Centro Comercial a Cielo Abierto; en especial emita dictamen en lo que se refiere a si la obra en ejecución ha cumplido con lo establecido por las Ordenanzas Municipales 3980 y 1521.
- b) Se informe al Concejo si se encuentran tramitando actuaciones relacionadas con lo requerido y, en su caso, informen el estado en que se encuentran y resultados o conclusiones que se formularan como consecuencia de las presentaciones.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.-

LUIS ALBERTO CARDENAS Concejal B.U. Arra go y Renovac Concejo Deliberante de Ushumia

RESOLUCION CD Nº

/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA